González Daher abandona la cárcel luego de 10 meses



La abogada Sara Parquet y el ex senador luqueño Óscar González Daher, durante la audiencia. Foto: Gentileza.

El juez Penal de Garantías Humberto Otazú, fue quien otorgó el arresto domiciliario para el ex senador y su hijo. Fue durante la audiencia

de revisión de medidas solicitada por la defensa los procesados tras el cambio

del artículo 245 del Código Procesal Penal.

En ese sentido, el magistrado de Asunción mencionó que la petición de medidas alternativas a la prisión fue trasladada a la Fiscalía, cuya

fiscal de la causa, Liliana Alcaráz, aclaró que a esta altura de la

investigación, ya no existe peligro de obstrucción.

Padre e hijos están procesados por supuesto enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y declaración falsa.



Vergüenza. Un grupo de hurreros se instaló este martes frente al Poder Judicial, en Asunción para apoyar al político procesado.

Ambos fueron detenidos el año pasado. El padre tuvo que renunciar a su cargo en el Senado a raíz de los escraches en su contra por los

audios filtrados, en donde ordenaban sentencias favorables por sus amigos.

Entretanto, el hijo se desempeñaba como concejal de la Municipalidad de Luque. Tras su detención, solicitó permiso a la Junta Municipal.

Ahora, padre e hijos fueron beneficiados con arresto domiciliario, mientras la investigación sigue su curso a cargo

de la fiscal Alcaráz.